



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR CJE/SG/123-13**

**LICS. DAGOBERTO DÍAZ RAMOS Y MARÍA ELENA  
ZARCO HERNÁNDEZ  
P R E S E N T E.**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de ocho de octubre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan un ascenso laboral:

4796-13	Licenciado Dagoberto Díaz Ramos	Actuario adscrito al Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado.
4836-13	Licenciada María Elena Zarco Hernández	Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cuernavaca, Morelos; octubre 08 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ.**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**

**LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR